Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 5692000 Casilla de Correo 384
Planta Industrial de Villeta: (595) 2595512
Planta Industrial de Vallemi: (595) 0351230303/14/48

¡Construyendo futuro con cemento Paraguayo!

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 13/2016 "SERVICIOS DE CONSULTORIA INDIVIDUAL TECNICA EN SALUD, SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE" ID N° 306.322

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION N° 24 /2016

A	:	UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
DE	:	COMITÉ DE EVALUACIÓN
FECHA	:	18 DE ABRIL DE 2016

En el marco de la Resolución PR N° 439/15 por la cual se dispone la conformación del comité, se comunica por Carta Interna N° 14/16 la ejecución del proceso de **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 13/2016 "SERVICIOS DE CONSULTORIA INDIVIDUAL TECNICA EN SALUD,S EGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE" - ID N° 306.322;** y para sus efectos correspondientes la máxima Autoridad de la Institución designa los funcionarios **EDDIE JARA – Gerente GeneraL, ALEXANDER GONZALEZ – Asesor de Proyectos, HECTOR PALAZON – Asesor de Asuntos Jurídicos e Internacionales, CLAUDIA VIDA – Asesora Presidencia** con el objeto de integrar el Comité para la evaluación de los sobres que contienen los recaudos legales, las ofertas técnicas y económicas.

1.- CONSIDERACIONES GENERALES

Se comprueba que el día 28 de marzo de 2016 se procedió al acto de Apertura de Sobres Propuesta Técnica conteniendo los documentos legales, y técnicas de los consultores: **JUVENCIO RAMIREZ, RAMON DANIEL VILLALBA, JACINTO ESTIGARRIBIA** conforme se observa en el Acta N° 24/16. Las ofertas económicas se mantienen en reserva hasta tanto se comuniquen los resultados de la evaluación técnica.-

Forman parte del presente documento:

- Acta N° 24/2016 de Apertura de Sobres Propuesta Técnica.

2.- METODOLOGÍA

La evaluación se efectuará en base a los criterios de **SELECCIÓN BASADA EN PRESUPUESTO FIJO** de acuerdo al inciso d) del artículo 54° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el artículo 98 del Decreto 21909/03 Que reglamenta la Ley 2051/03); considerando en el mismo sentido, los recaudos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado. El Sistema de Adjudicación es **POR ITEM.**

3.- PARECER SOBRE LOS RECAUDOS LEGALES

Que, se procede a la verificación de las ofertas presentadas, a los efectos de examinarlas en su aspecto estrictamente legal. Se verifica el cumplimiento de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (formulario de oferta debidamente firmado y completado, acreditación suficientes del firmante de la oferta, y declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el art. 40° de la Ley N° 2051/03) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones. Al respecto se presenta la siguiente Tabla Comparativa de las Ofertas en relación a esos requisitos básicos y su cumplimiento:

Documentos Sustanciales	JUVENCIO RAMIREZ	RAMON DANIEL VILLALBA	JACINTO ESTIGARRIBIA
Formulario de Presentación de Propuesta Técnica	Cumple	Cumple	Cumple

Ing. Alexander González
Asesor Gerencia Industrial
I.N.C.

Lic. Claudia Vida
Asesoría de Formación
y Desarrollo

DD JJ Art. 40 Ley N° 2051/03, Res. DNCP N° 330/07.	Cumple	Cumple	Cumple
Acreditación suficiente del firmante de la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple

4.- DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

Documentos	JUVENCIO RAMIREZ	RAMON DANIEL VILLALBA	JACINTO ESTIGARRIBIA
Cedula de Identidad autenticada	Cumple	Cumple	Cumple
Formulario de Presentación de Propuesta Técnica	Cumple	Cumple	Cumple
Sobre N° 2 Formulario de Precio	Cumple	Cumple	Cumple
DDJJ Art. 40	Cumple	Cumple	Cumple
DDJJ Niñez	Cumple	Cumple	Cumple
RUC	Cumple	Cumple	Cumple
Constancia de RUC	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple	Cumple	Cumple
Formulario Curriculum Vitae	Cumple	Cumple	Cumple
Antecedentes Policiales	Cumple	Cumple	Cumple
Antecedentes Judicilaes	Cumple	Cumple	Cumple
Registro profesional	Cumple	Cumple	Cumple

3.1.- CAPACIDAD LEGAL RESPECTO AL ART. 40° INC. A) Y B) DE LA LEY

A fin de dar cumplimiento a la Resolución N° 849/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el Comité de Evaluación ha constatado que los firmantes de las ofertas no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el art. 40° incs. a) y b) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" procediendo al siguiente análisis:

El comité ha analizado la condición de la personas físicas y jurídicas a fin de verificar si registran antecedentes como funcionarios públicos; para sus efectos hemos recurrido a la base de datos del SINARH en la cual se constata que no registran antecedentes que impidan la contratación de las empresas en el caso que resultaran adjudicadas. Así mismo se aclara que los datos obrantes en el sistema son registros realizados por cada Organismo y Entidad del Estado (OEE), por lo que es necesario establecer la salvedad que la carga de datos es responsabilidad exclusiva de cada institución.-

4.1.- ACLARATORIA

No serán requeridas aclaraciones de carácter formal.-

5.- PARECER SOBRE LA OFERTA TÉCNICA

Que, posteriormente se procede a la evaluación en su aspecto técnico, en la que se analiza el cumplimiento con otros requisitos de la licitación como experiencia de la firma, calificación del personal, cronograma y plan de trabajo para cumplir el contrato en base a las planillas cuyas copias forman parte de la presente evaluación.

Ing. Alexander González
Asesor Gerencia Industrial
I.N.C.

Abg. Héctor Palazon Ruiz
Asesor de Presidencia
I.N.C.

Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 5692000 Casilla de Correo 384
Planta Industrial de Villeta: (595) 2595512
Planta Industrial de Vallemi: (595) 0351230303/14/48

¡Construyendo futuro con cemento Paraguayo!

Experiencia del Consultor

PERFIL SOLICITADO EN PBC	EMPRESAS OFERENTES (PUNTAJE OBTENIDO)		
	Juvencio Ramirez	Ramon Daniel Villalba	Jacinto Estigarribia
Se otorgará **hasta 20 puntos** al Consultor que demuestre experiencia laboral en campo, desempeñando funciones de Salud, Seguridad y Medio Ambiente y sea miembro del Cuerpo de Bomberos Voluntarios. ⍰ De 8 años o más de experiencia = 20 puntos. ⍰ De 6 años hasta 8 años de experiencia = 15 puntos. ⍰ De 4 años hasta 6 años de experiencia = 10 puntos. ⍰ Menos de 4 años de experiencia = 5 puntos.	20	20	20
Se otorgara **10 puntos** al consultor que demuestre experiencia laboral en implementación de Buenas Prácticas de Gestión en Seguridad Industrial u Ocupacional, Salud y Gestión Ambiental (planificación, prevención, control y evaluación de riesgos) en Empresas del Sector Industrial reconocidas Nacional e Internacionalmente con más de 300 personas.	10	10	10
Se otorgara **hasta 10 puntos** por experiencia trabajando en Salud, Seguridad Industrial u Ocupacional y/o Medio Ambiente en áreas/tareas que se detallan a continuación: Experiencia mínima de 3 años en Sectores Cementero, Astilleros, Minas, Logística Fluvial, Aceros, Petróleo, Puertos (3 puntos). Desarrollo de Ingenierías mecánicas, eléctricas, electrónicas, obras civiles (1 punto). ⍰ Desarrollo de fiscalización de montajes industriales (1 punto). ⍰ Elaboración de Pliegos, Especificaciones Técnicas, Licitaciones, Contrataciones bajo parámetros y sistemas estandarizados. Participación en la implementación y desarrollo de Normas de Calidad ISO 9000, OHSAS 18001 y 14000 (Estándar Internacional en Gestión Ambiental) (2 puntos). ⍰ Desarrollo o Implementación de Política de SSMA, Reglas de Oro, Indicadores de Gestión de SSMA, Implementación de 5S, SMS, HSEQ (Health, Safety, Enviroment & Quality) y Desarrollo Sostenible (3 puntos).	8	8	5
TOTAL	**38**	**38**	**35**

Perfil Académico

SOLICITADO EN PBC	EMPRESAS OFERENTES (PUNTAJE OBTENIDO)		
	Juvencio Ramirez	Ramon Daniel Villalba	Jacinto Estigarribia
Deberá certificar que obtuvo y cuenta con Registro Profesional (vigente) en Seguridad y Salud Ocupacional expedido por la Dirección de Higiene y Seguridad Ocupacional del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social que le habilite en una de las categorías A, B o C de Técnico en Salud y Seguridad Ocupacional. EXCLUYENTE ⍰ Categoría A (Superior) = 10 puntos ⍰ Categoría B (Intermedio) = 8 puntos ⍰ Categoría C (Básico) = 5 puntos	5	10	5
Se otorgará 1 punto al Consultor que presente Certificados de haber participado en Cursos, Seminarios y Talleres de Formación en Seguridad Industrial, Salud Ocupacional (Medicina del Trabajo) y Gestión Ambiental (1 punto por cada certificado de curso realizado con una carga mínima de 6 horas en adelante, hasta un máximo de 20 puntos).	12	20	16
Se otorgara 5 puntos por contar con Tecnicatura o Diplomado (Especialización) concluido en Seguridad Industrial u Ocupacional, Emergencia Médica (Salud) y/o Sistema Ambiental (hasta un máximo de 10 puntos).	10	10	5
Se otorgara 5 puntos por poseer certificado de "Formación como Instructor o Facilitador de Aprendizaje (Taller para Instructores) concluida y certificada.	0	5	5
Se otorgará 5 puntos por cursar una carrera profesional relacionado al área de requerida (1 punto por año cursado y concluido).	0	5	0
TOTAL	**27**	**50**	**31**

Entrevista

SOLICITADO EN PBC	EMPRESAS OFERENTES (PUNTAJE OBTENIDO)		
	Juvencio Ramirez	Ramon Daniel Villalba	Jacinto Estigarribia
Se procederá a tener una entrevista con los postulantes que hayan alcanzado hasta aquí (Evaluación de Calidad) **un puntaje (mínimo) total de 65 puntos**. El puntaje máximo en esta etapa es de **10 puntos** y es discrecional el puntaje a considerar posterior a la entrevista por los Evaluadores.	7	9	5
TOTAL	**7**	**9**	**5**

Ing. Alexander González
Asesor Gerencia Industrial
I.N.C.

Abg. Héctor Palazon Ruiz
Asesor de Presidencia
I.N.C.

Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 5692000 Casilla de Correo 384
Planta Industrial de Villeta: (595) 2595512
Planta Industrial de Vallemi: (595) 0351230303/14/48

¡Construyendo futuro con cemento Paraguayo!

Resumen

TOTAL PUNTAJE TECNICO	EMPRESAS OFERENTES (PUNTAJE OBTENIDO)		
	Juvencio Ramirez	Ramon Daniel Villalba	Jacinto Estigarribia
	72	97	71

7- CONCLUSIÓN

Sobre la base de las consideraciones expuestas, el Comité de Evaluación recomienda:

7.1.- ADJUDICAR resultados del presente proceso de **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 13/2016 "SERVICIOS DE CONSULTORIA INDIVIDUAL TECNICA EN SALUD, SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE" - ID N° 306.322 al Consultor A) RAMON DANIEL VILLALBA** por el monto total de Gs. 130.000.000 (Guaraníes Ciento treinta Millones) IVA Incluido y al **Consultor B) JUVENCIO RAMIREZ** por el monto total de Gs. 104.000.000 (Guaranies Ciento Cuatro Millones) IVA Incluido.-

7.2.- CONFIRMAR el cronograma de actividades requerido en base a lo previsto en el Pliego de Bases y Condiciones; garantizado por la firma oferente adjudicada.-

7.3.- AFECTAR la erogación emergente de la presente adjudicación a los rubros (OG) 260 del Presupuesto de la Industria Nacional del Cemento, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016 y 2017.-

7.4.- ENCOMENDAR a la Asesoría Legal de la Institución la elaboración del contrato respectivo.

Es nuestro informe.

Lic. Claudia Vida
Asesoría de Formación
y Desarrollo

Abg. Héctor Palazon Ruiz
Asesor de Presidencia
I.N.C.

Ing. Alexander González
Asesor Gerencia Industrial
I.N.C.

Ing. Alexander González
Asesor Gerencia Industrial
I.N.C.